



Concurso 2025:

Activa-t
por el empleo

► Taller técnico de Orientación

Viernes 14 de marzo del 2025



S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S

OBJETIVOS DEL TALLER

Informar sobre:

- Los **aspectos generales** del concurso (**objetivos, monto concursable, participantes, modalidades de ejecución, duración** del concurso).
- Las **etapas** del concurso, incluyendo la **documentación** por presentar, el proceso de **postulación** on line y los **criterios de evaluación**.
- Las características de la **propuesta técnica** y **propuesta financiera** de los proyectos.
- Absolver dudas o consultas.



Activa-t
por el empleo

FONDO EMPLEO



Clasificación personalidad jurídica

De derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera.



Creación

Mediante el D.L. N°892 (11-11-96) y el Reglamento aprobado por D.S. N°009-98-TR (06-08-98).



Inicio de actividades

01-10-1998.



Objetivo

La capacitación laboral y la promoción del empleo.

ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

OBJETIVOS DEL CONCURSO

Objetivo General



Identificar, seleccionar y cofinanciar proyectos que mejoren la empleabilidad y promuevan los emprendimientos de los beneficiarios, a fin de contribuir al acceso a empleo decente y/o a la mejora de los ingresos formales.

Objetivos Específicos

LÍNEA 1

Capacitación para la inserción laboral. Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas de los jóvenes, en perfiles ocupacionales vinculados a las cadenas logísticas* del país, con énfasis en la población vulnerable**, promoviendo su inserción laboral formal.



LÍNEA 2

Capacitación para la reconversión laboral. Mejorar las competencias habilidades y destrezas de los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido, como producto de los cambios tecnológicos u otros factores exógenos, con énfasis en la población vulnerable**, con el fin de promover su acceso a empleo decente.



LÍNEA 3

Promoción y fortalecimiento de emprendimientos. Promover el autoempleo productivo formal sostenible de **unidades económicas individuales (autoempleo)** con ideas de negocio o con énfasis en negocios en marcha, de preferencia en actividades económicas que se encuentren vinculadas a las cadenas logísticas* del país, con énfasis en la población vulnerable**, con el fin de promover la formalidad y/o el incremento de ingresos.



CADENA DE VALOR DEL CONCURSO:



PRINCIPALES
RESULTADOS

PRINCIPALES
PRODUCTOS



Acceso a
empleo
decente

Incremento
de ingresos
formales



Intermediación para
la inserción y/o
reinserción laboral

Desarrollo de
competencias

Fortalecimiento
de negocios para la
articulación al
mercado



L1: Capacitación para Inserción Laboral

L2: Capacitación para Reconversión Laboral

L3: Capacitación para Emprendimientos



CARACTERÍSTICAS DE FINANCIAMIENTO

Líneas de proyectos	Monto concursable*	Monto máximo por proyecto	% mínimo de contrapartida del proponente (Monetaria y/o No monetaria)	Plazo máximo de ejecución	Inversión S/ promedio de FE por beneficiario
L1: Capacitación para la inserción laboral	✓ 27'000,000	✓ Hasta S/ 1'000,000.00	20% del monto solicitado a FONDOEMPLEO (costos directos) de los cuales mínimo el 5% debe ser monetario.	12 meses	2,370
L2: Capacitación para la reconversión laboral	✓ 8'000,000	✓ Si es Sector Privado , se considera hasta: El monto promedio de los ingresos totales que ha gestionado, en los últimos tres años, consignado en los estados financieros presentados. 		12 meses	2,370
L3: Promoción y fortalecimiento de emprendimientos	✓ 15'000,000			18 meses	4,362
MONTO TOTAL CONCURSABLE	50'000,000				

* De no asignarse la totalidad del monto correspondiente por cada línea podrán reasignarse a otras de acuerdo con la evaluación de los proyectos, hasta alcanzar el monto total concursable.

PARTICIPANTES

- Instituciones del **sector público, sector privado, academia o sociedad civil**, que cumplan con los criterios de elegibilidad del presente concurso (**numeral 5.1**).

MODALIDADES DE EJECUCIÓN

Se consideran 2 modalidades de ejecución :

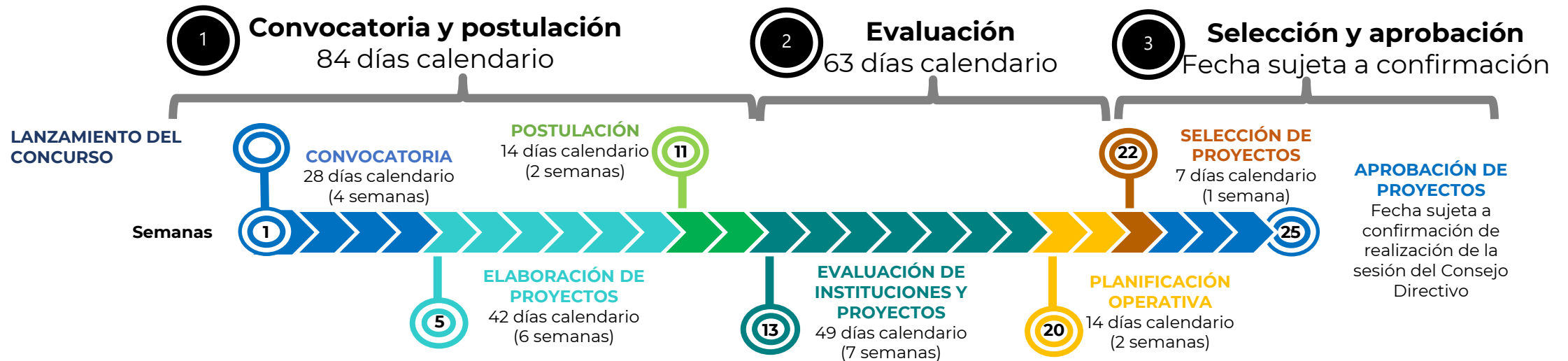
- **EJECUCIÓN DIRECTA.** Cuando la proponente se hace responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto. Aplicable a **instituciones privadas**, que cumplen los criterios de elegibilidad. Considerando hasta el 10% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO.
- **EJECUCIÓN INDIRECTA.** Aplicable a instituciones con financiamiento del presupuesto público, **Gobierno central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**. FONDOEMPLEO seleccionará una entidad privada para la administración de los recursos. Considerando hasta el 10% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO.

ETAPAS DEL CONCURSO

DURACIÓN DEL CONCURSO

ETAPAS	FECHA	
	INICIO	FIN
Lanzamiento del concurso	Domingo 16/02/2025	
i. Convocatoria	Lunes, 17/02/2025	Domingo, 16/03/2025
ii. Elaboración de proyectos	Lunes, 17/03/2025	Domingo, 27/04/2025
iii. Postulación on line	Lunes, 28/04/2025	Domingo, 11/05/2025
iv. Evaluación de instituciones y proyectos	Lunes, 12/05/2025	Miércoles, 29/06/2025
v. Planificación operativa	Jueves, 30/06/2025	Miércoles, 13/07/2025
vi. Selección de proyectos	Jueves, 14/07/2025	Domingo, 20/07/2025
vii. Aprobación de proyectos	Fecha sujeta a la confirmación de realización de la sesión del Consejo Directivo	

En la página web de FONDOEMPLEO Se colocará link de postulación



1) ETAPA DE CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN

1

Convocatoria y
postulación

84 días calendario
12 semanas

- Actividades de difusión.
- Talleres de capacitación.
- Recepción y absolución de consultas.
- Bases consolidadas.
- Elaboración de propuestas.
- Postulación on line.
- No se considera pago de derecho de participación.
- Se pueden presentar hasta 4 proyectos pero se financiarán sólo 2 por institución.
- Un proyecto por registro.
- Cumplir el plazo establecido.

Antes de registrarse
deben tener
preparada, digitalizada
y ordenada toda la
documentación.

N. º	Documentación o Formatos por presentar	Aspecto evaluado	Privadas (Ejecución directa)	Públicas (Ejecución Indirecta)
1	Reporte de calificación crediticia .	Cumplir requisitos para firma de contratos con FONDOEMPLEO	Presentar	No presentar
2	Formato N°1. DJ de requisitos con relación a FONDOEMPLEO.		Presentar	Presentar
3	Formato N°2. Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral con personal de FONDOEMPLEO		Presentar	Presentar
4	Certificado de la vigencia de poderes del representante legal o apoderado o documento que acredite las facultades para firmar contratos.		Presentar	Presentar
5	Certificado Antecedentes Penales y Policiales o Certificado Único Laboral (CUL) del representante legal o apoderado.		Presentar	Presentar
6	Formato N°3. Declaración jurada de contar con una herramienta contable	Capacidad de la Institución ejecutora para gestionar directamente el proyecto	Presentar	No presentar
7	Formato N°4. Sustento de la capacidad de la institución ejecutora.		Presentar	Presentar (secciones aplicables)
8	Estados financieros , Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados		Presentar	No presentar
9	Formato N°5. Propuesta técnica del proyecto.	Propuesta técnica y financiera que concurra	Presentar	Presentar
10	Formato N°6. Propuesta financiera del proyecto.		Presentar	Presentar
11	Formato N°7. DJ de aportes de instituciones.		Presentar	Presentar
12	Formato N°8. DJ de aportes de beneficiarios.		Presentar	Presentar

Activa-t

por el empleo

EJE DE FINANCIAMIENTO		ACCIÓN
1.- CONCURSABLE "ACTIVA-T POR EL EMPLEO"		
CONCURSO 2025		
1	Bases - Eje Concursable "ACTIVA-T POR EL EMPLEO"	Descargar
2	Eje Concursable - Formato N°1 Declaración jurada de cumplimiento de requisitos FONDO EMPLEO	Descargar
3	Eje Concursable - Formato N°2 Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral	Descargar
4	Eje Concursable - Formato N°3 Declaración jurada de herramienta contable	Descargar
5	Eje Concursable - Formato N°4 Sustento de la capacidad de la institución	Descargar
6	Eje Concursable - Formato N°5 Propuesta técnica del proyecto	Descargar
7	Eje Concursable - Formato N°6 Propuesta financiera	Descargar
8	Eje Concursable - Formato N°7 Declaración jurada de aportes de instituciones	Descargar
9	Eje Concursable - Formato N°8 Declaración jurada de aportes de beneficiarios	Descargar
10	Cronograma - Eje Concursable "ACTIVA-T POR EL EMPLEO"	Descargar
11	Talleres virtuales de orientación ACTIVA-T 2025	Descargar
12	Consultas a las bases (Hasta el 08/05/2024)	Link para consultas
13	Presentación taller virtual de orientación ACTIVA-T 2025	Descargar

2) ETAPA DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROYECTOS

- Se verifican requisitos o se evalúan criterios.
- Se comunican observaciones.
- Levantamiento de observaciones.
- Se reevalúan las propuestas.

2

Evaluación de propuestas (63 días calendario)

Fase I:
Evaluación de la
documentación de
la institución

Fase II:
Evaluación de
requisitos de
elegibilidad del
proyecto

Fase III:
Evaluación de la
viabilidad técnica
y financiera del
proyecto

Fase IV:
Planificación
Operativa

Se evalúa 3
aspectos:

- ☐ HABILITADA.
- ☐ NO HABILITADA.

Se verifican
requisitos de
elegibilidad:

- ☐ ELEGIBLE.
- ☐ NO ELEGIBLES.

Se evalúa la propuesta
técnica y financiera:

- ☐ SELECCIONADO.
- ☐ NO
SELECCIONADO.

Deberá obtenerse un
puntaje mínimo 80
sobre 100 puntos.

Se revisa la propuesta
técnica y financiera:

- ☐ CONFORMIDAD
- ☐ NO CONFORMIDAD

FASE I: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Evaluación de la institución y su representante legal (rúbrica del numeral 5.1.1)

- Estado de habido y activo en SUNAT
- 3 años de actividad mínima en SUNAT.
- No estar inhabilitado por FONDOEMPLEO (**formato N°1**).
- No tener vínculo laboral o de parentesco con personal de FONDOEMPLEO (**formato N°2**).
- No tener sanciones vigentes en la relación de proveedores sancionados de la OSCE.
- No tener proyectos en ejecución o por iniciar con FONDOEMPLEO, a excepción de instituciones públicas o empresas privadas con fines de lucro.
- El representante legal debe tener facultades vigentes para la firma de contratos y no tener antecedentes penales o policiales.

Aplicable a todo tipo de instituciones

Evaluación de la capacidad administrativa de la institución (rúbrica del numeral 5.1.2)

- **Ratios mínimos de liquidez** ($\text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$ es mayor a 1) y **endeudamiento** ($\text{Pasivo total} / \text{Patrimonio neto}$ es menor a 0.7) en el último año en base a los Estados financieros presentados.
- Lo solicitado por proyecto no supera el promedio de los ingresos totales de los últimos 3 años.
- Calificación crediticia de Normal a más en los últimos doce meses.
- Contar con una herramienta contable y presupuestal (**formato N°3**).
- No tener deuda coactiva ante SUNAT.
- **Calificación de riesgo bajo (de 70 a 100 puntos)** en la evaluación de la **capacidad administrativa** de la institución, en base al **Formato N°4** (financiera (75%), de adquisiciones (20%), del archivo y manejo de información (5%)).

Se exceptúa a instituciones públicas, gobiernos regionales y locales

FASE I: EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Evaluación de la capacidad técnica de la institución (rúbrica del numeral 5.1.3)

- **Calificación de riesgo bajo (de 70 a 100 puntos)** en la evaluación de la **capacidad técnica** de la institución, en base al **Formato N° 4** (Ejecución técnica (80%), y monitoreo de los resultados del proyecto (20%)).

Aplicable a todo tipo de instituciones



- ✓ Se evaluará la información proporcionada y de no sustentar el cumplimiento de alguno de los criterios u obtener una calificación de riesgo medio o alto, se hará llegar las observaciones y se dará un plazo de hasta 5 días calendario para subsanarlo.
- ✓ Se reevalúa y se determina la condición de INSTITUCION HABILITADA o NO HABILITADA.
- ✓ Los criterios relacionados al cumplimiento de ratios mínimos de liquidez y endeudamiento, así como la calificación crediticia no son subsanables.
- ✓ Las observaciones y subsanaciones se realizan en base a la documentación presentada.

FASE II: EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Requisitos Generales

- ✓ Alineamiento a objetivos de FONDOEMPLEO (desarrollo de competencias y acceso a empleo decente y mejora de ingresos formales).
- ✓ Cadena de valor factible. 
- ✓ Contar con un retorno de la inversión competitivo.
- ✓ Innovación y sostenibilidad.
- ✓ Inclusión de población vulnerable o integración a alguna de las cadenas logísticas. 
- ✓ Que cumpla con los criterios establecidos en las bases (edad, ámbito, duración, contrapartidas y topes de financiamiento).
- ✓ Que presenten completos, todos los formatos solicitados.

Requisitos específicos por Línea

L1 y L2:

- ✓ Proceso de preselección de las entidades capacitadoras.
- ✓ Compromisos formales de incorporación de beneficiarios en los procesos de selección de personal.
- ✓ Correlación entre la situación actual, situación deseada (competencias técnicas, blandas y/o básicas a desarrollar) y el plan de capacitación por curso.

L3:

- ✓ Correlación entre la situación actual, situación deseada (gestión del negocio y de ser necesario principales cuellos de botella), plan de capacitación y asistencia técnica por tipo de beneficiario.
- ✓ Presentación de los módulos de capacitación y asistencia técnica para la gestión de negocios.
- ✓ Correlación entre las líneas de negocios y las metas.

- Se evaluará la propuesta técnica y financiera del proyecto y se emitirá observaciones y recomendaciones de ser el caso y se dará un plazo de hasta 3 días calendario.
- Se reevalúa y se determina la condición de ELEGIBLE o NO ELEGIBLE.

FASE III: EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO

Viabilidad técnica 75%

- Pertinencia del diagnóstico y la caracterización de beneficiarios (7.5%)
- Coherencia entre los problemas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco Lógico (7.5%)
- Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios (10%)
- Viabilidad técnica de los productos o servicios (15%)
- Pertinente gestión de Riesgos y sostenibilidad (15%)
- Pertinente gestión del proyecto (7.5%)
- Inclusión de unidades económicas vinculadas directa o indirectamente a las cadenas logísticas y/o población vulnerable (12.5%)

Viabilidad financiera 25%

- Costeo del financiamiento de FONDOEMPLEO (5%)
- Viabilidad y perspectiva de recuperación de fondos (20%)

- La evaluación técnica y financiera será realizada por externos seleccionados por convocatoria pública por FONDOEMPLEO.
- Producto de la evaluación se comunicará observaciones y/o recomendaciones de ser el caso y se dará un plazo de hasta 5 días útiles para la subsanación que corresponda.
- Los proyectos que obtengan un puntaje igual o mayor a 80 puntos serán declarados SELECCIONADOS para la Planificación Técnica Operativa.

FASE IV: PLANIFICACIÓN OPERATIVA



Se realizan las actividades:

- ☐ Reuniones de planificación operativa del proyecto.
- ☐ Levantamiento de observaciones a los proyectos.
- ☐ Reuniones de verificación de levantamiento de observaciones.
- ☐ Acta de conformidad.

- Es la fase final de la evaluación, se revisarán la propuesta técnica y financiera del proyecto y las herramientas de planificación a fin de que se levanten las observaciones hechas durante las anteriores evaluaciones (TÉCNICA Y FINANCIERA) y que se plasme en dichos documentos una cadena de valor sustentada y técnicamente factible, y se identifique la ruta crítica del proyecto, a fin de permitir la ejecución del proyecto a conformidad de FONDOEMPLEO.
- FONDOEMPLEO asignará a cada proyecto, un Planificador Operativo encargado de asesorar y verificar la implementación de las recomendaciones y evaluar los documentos y emitirá el acta de CONFORMIDAD o NO CONFORMIDAD.
- Los proyectos con CONFORMIDAD pasarán a la etapa final.

3) ETAPA DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3

Selección y
Aprobación de las
propuestas

(Duración sujeta a
confirmación)

- Priorización de propuestas y elevación a Consejo Directivo.
- Consejo Directivo de FONDOEMPLEO aprueba los resultados.
- Publicación de proyectos APROBADOS.

Los proyectos serán ordenados de mayor a menor en base a la contribución al mandato de FONDOEMPLEO según la línea de proyecto, de acuerdo con el orden de prioridad siguiente:

Prioridad	VARIABLE
1ro (L1 y L2).	Empleos decentes generados o mejorados por millón de soles invertido por FONDOEMPLEO (L1 y L2).
1ro (L3)	Incremento de ingresos promedio anual por millón de soles invertido por FONDOEMPLEO (L3)
2do	Competencias por millón de soles invertido por FONDOEMPLEO.

En base a este ordenamiento se asignarán los recursos por la línea de proyectos hasta agotar el monto concursable.

CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

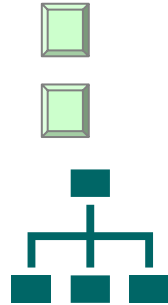
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS



Incremento de **ingresos formales** o acceso a **empleo decente** en como mínimo el **25% de beneficiarios**



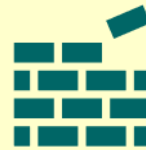
Desarrollo de competencias en como mínimo el **85%** los beneficiarios (**nivel 2** de aprendizaje para las L1 y L2 y nivel 3 de aprendizaje para la L3, según la **taxonomía de Kirkpatrick**).



Que la **cadena de valor** del **árbol de objetivos** permita alcanzar los **indicadores** del proyecto.



Solo una de las **24 regiones** del país (incluyendo Lima metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao).



Eficiencia a través de **costos unitarios coherentes** con el mercado, la estrategia planteada y el ámbito de ejecución. Además, de un **retorno de la inversión competitivo** en relación con el número de beneficiarios.



Que las actividades económicas promovidas:

- Sean **Innovativas**, y **Sostenibles**,
- Y se encuentren en pleno crecimiento.

Permitiendo la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.



Que las actividades económicas promovidas se encuentren integrados directa o indirectamente a alguna de las 52 cadenas logísticas de mayor impacto económico regional y nacional* o Inclusión de población vulnerable**.

*Priorizadas en: MTC (2022), Cadenas logísticas 2021.

**Según la Política Nacional de Empleo Decente, MTPE-2021, cap. 4.3.5.

OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA LINEA 1 Capacitación para la Inserción laboral

Objetivo General

Promover el desarrollo de competencias habilidades y destrezas de los beneficiarios, que se encuentren vinculados a las cadenas logísticas del país, para su inserción laboral formal, con énfasis en población vulnerable.

Objetivos Específicos

- **Desarrollar competencias laborales** acorde a **demanda laboral formal** requerida por el sector empresarial y sobre la base de **un perfil ocupacional** , acorde a las características del sector económico y la región de intervención.
- **Promover la inserción laboral** de los beneficiarios en un empleo decente, en los perfiles ocupacionales para los que fueron capacitados.

Criterios de selección de beneficiarios:

Cada institución proponente establece, de acuerdo con el perfil ocupacional que requiere se capaciten los beneficiarios, solicitándose los siguientes criterios mínimamente :

- Personas de 18 años hasta los 29 años principalmente, con énfasis en población vulnerable, en capacidad de trabajar en perfiles ocupacionales altamente demandados.
- Los perfiles ocupacionales deben estar vinculados a las cadenas logísticas del país.
- De preferencia, desempleados o subempleados.
- Que hayan culminado la educación primaria básica.

OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA LINEA 2 Capacitación para la reconversión laboral

Objetivo General

Promover la mejora de competencias, habilidades y destrezas de los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido, como producto de los cambios tecnológicos u otros factores exógenos, que principalmente se encuentren vinculados a las cadenas logísticas del país.

Objetivos Específicos

- **Desarrollar competencias laborales** en los trabajadores en **riesgo de perder su empleo** o que lo **hayan perdido**, en respuesta a una demanda laboral formal, sobre la base de un perfil ocupacional demandado, **acorde a las características** del sector económico y la región de intervención.
- Promover la **inserción laboral** de los beneficiarios en un **empleo decente**, en las ocupaciones para las que fueron capacitados, incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar su permanencia en los puestos laborales en los que sean insertados.

Criterios de selección de beneficiarios:

Deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca de acuerdo con cada perfil ocupacional, debiendo cumplir mínimamente los siguientes criterios:

- Personas de 18 años a más, con énfasis en población vulnerable, trabajadores o en capacidad de trabajar en los perfiles ocupacionales propuestos, los cuales deben estar vinculados a las cadenas logísticas del país.
- De preferencia, desempleados o subempleados.
- Que hayan culminado la educación primaria básica.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS DE LA LINEA 1 y 2

Características específicas

- a. Oferta de capacitación basada en la demanda laboral.
- b. Enfoque de competencias laborales.
- c. Vinculación empresarial sólida que garantice la inserción laboral.
- d. Articulación con las políticas regionales de promoción del empleo.
- e. Recursos humanos con experiencia.
- f. Infraestructura y equipamiento adecuados.
- g. Costo de capacitación acorde al mercado.
- h. Indicadores mínimos:

Componente 1: Beneficiarios desarrollan capacidades laborales para acceder al mercado laboral formal o reconvertirse laboralmente.

- *Indicador 1.1:* Beneficiarios seleccionados.
- *Indicador 1.2:* Beneficiarios culminan el proceso de capacitación y obtienen un certificado.

Componente 2: Beneficiarios que obtienen certificados son insertados al mercado laboral formal.

- *Indicador 2.1:* Beneficiarios insertados al mercado laboral formal en una ocupación acorde a la capacitación recibida.
- *Indicador 2.2:* Beneficiarios insertados reciben seguimiento y retroalimentación para afianzar las capacidades desarrolladas.

OBJETIVOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA LINEA 3 Promoción y fortalecimiento de emprendimientos

Objetivo General

Promover el autoempleo productivo, formal y sostenible de unidades económicas (emprendimientos) en ideas de negocio o con énfasis en negocios en marcha, de preferencia en actividades económicas que se encuentren vinculadas a las cadenas logísticas del país.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de gestión de las unidades económicas (emprendimientos) en idea de negocio o negocio propio en marcha, de preferencia en actividades económicas que se encuentren vinculadas a las cadenas logísticas del país.
- Elaborar el diseño de un plan de negocios o plan de mejora de negocios de las unidades económicas (emprendimientos), que estén adecuadamente articulados al mercado.
- Implementar y fortalecer los negocios formales a través de la asistencia técnica o asesoría a las unidades económicas (emprendimientos), incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar la sostenibilidad de los negocios.

Criterios de selección de beneficiarios

Cada proyecto debe señalar los criterios de selección que deben cumplir de acuerdo al tipo de negocio (idea de negocio o negocio en marcha) o de acuerdo con el giro de negocio, que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, los cuales mínimamente deberán cumplir los siguientes criterios:

- Personas de 18 años a más, con énfasis en población vulnerable.
- Personas con ideas de negocio y/o negocio en marcha con recursos o acceso a financiamiento.
- Unidades económicas (emprendimientos) en marcha.
- Que hayan culminado la educación primaria básica.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE LA LINEA 3

Características específicas

- a. Pertinencia de la promoción y fortalecimiento de las capacidades para el emprendimiento.
- b. Pertinencia del servicio de capacitación y asistencia técnica.
- c. Articulación con las políticas regionales de promoción del autoempleo
- d. Recursos humanos con experiencia.
- e. Infraestructura y equipamiento adecuados.
- f. Asistencia técnica o asesoramiento para la implementación de los negocios.
- g. Costo de capacitación acorde al mercado.
- h. Indicadores mínimos:

Componente 1: Capacitación en Gestión de Negocios.

- *Indicador 1.1:* unidades económicas (emprendimientos) con idea de negocio o negocio en marcha seleccionados.
- *Indicador 1.2:* unidades económicas (emprendimientos) capacitados en gestión de negocio.

Componente 2: Implementación de planes de Negocios .

- *Indicador 2.1:* Plan de negocio o plan de mejora, aprobado y viable.

Componente 3: Implementación y fortalecimiento de unidades económicas (emprendimientos).

- *Indicador 3.1:* Acceso a capital semilla.
- *Indicador 3.2:* Implementación de planes de negocio o planes de mejora, cofinanciados con capital semilla y capital propio.

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

GASTOS FINANCIABLES POR FONDOEMPLEO, CONTRAPARTIDAS Y GASTOS NO ELEGIBLES

GASTOS FINANCIABLES POR FONDOEMPLEO

Gastos directos

- a. Servicios especializados.
- b. Servicios de soporte a la capacitación y asesoría.
- c. Refrigerios.
- d. Pasajes o gastos de transporte en el ámbito del proyecto.
- e. Viáticos, hasta un máximo de 10% de los costos directos solicitados a FONDOEMPLEO.
- f. Alquiler de equipos y ambientes.
- g. Gastos de promoción y divulgación.
- h. Capital semilla para la resolución de cuellos de botella (Solo en L3). Hasta por 1 UIT por negocio.
- i. Equipo técnico del proyecto, hasta el 25% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.
- j. Gastos bancarios.

Gastos indirectos

- a. Gastos administrativos, hasta un 10% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO.
- b. Imprevistos. Se reservará el 1.5% del costo directo del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

GASTOS FINANCIABLES POR CONTRAPARTIDAS

Categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES.

Considera los aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, consignados como costos directos.

GASTOS NO ELEGIBLES

- a. Gastos realizados fuera del periodo de ejecución.
- b. Gastos no contribuyan al logro del propósito del proyecto.
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales
- d. Adquisición de terrenos, vehículos y bienes inscribibles en RRPP ni gastos asociados.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. Pago de impuestos.
- h. Gastos que contravengan a las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- j. Otros no especificados como gastos financiables.

TIPO DE GASTOS ESPECIALIZADOS ACEPTADOS POR LINEA DE PROYECTOS

ASPECTOS ESPECIFICOS A CONSIDERAR EN LOS GASTOS DIRECTOS POR LÍNEAS DE PROYECTOS

LÍNEA 1

Capacitación para la Inserción laboral

- a. Servicios especializados, focalización, capacitación, asesoría en la búsqueda de empleo e inserción laboral, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), entre otros.

LÍNEA 2

Capacitación para la reconversión laboral

- a. Servicios especializados, focalización, evaluación de potencialidades, identificación de oportunidades laborales, capacitación, asesoría en la búsqueda de empleo e inserción laboral, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), entre otros.

LÍNEA 3

Promoción y fortalecimiento de emprendimientos

- a. Servicios especializados, focalización, capacitación para la gestión de negocios, elaboración de planes de negocio o planes de mejora, asistencia técnica, diseño y elaboración de material de difusión y capacitación, entre otros.
- b. Capital semilla hasta por 1 UIT por negocio.

PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto

- El formato incluye una descripción y ejemplos de los temas a incluir en cada tema.
- Debe sustentar que cumple con las características solicitadas de los proyectos.
- Se debe emplear los cuadros recomendados como contenido mínimo.
- La propuesta técnica se basa en la Metodología del Marco lógico, la Teoría de cambio y las buenas prácticas de manejo de proyectos PMI.
- Se presentará en versión Word y en formato PDF firmado Tamaño A4, letra Arial 10, interlineado sencillo y margen normal Máximo 45 páginas.

Caratula

Resumen ejecutivo



El resumen ejecutivo debe contener la información suficiente que permita entender el proyecto y las principales metas que permitan evaluar el proyecto.

I. El Problema

- 1.1. Análisis de la situación o del problema
- 1.2. Análisis de los interesados o de actores

Matriz de involucrados

II. Elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos

- 2.1. Árbol de Problemas
Matriz de problemas
- 2.2. Formulación de objetivos y construcción del árbol de objetivos
- 2.3. Análisis de alternativas

Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto

III. La propuesta

A. Descripción del Proyecto

- 3.1. Análisis de la teoría del cambio de la alternativa seleccionada
Matriz de estructura de teoría de cambio
- 3.2. Demanda Laboral o demanda de mercado
- 3.3. Integración a alguna de las cadenas logísticas
- 3.4. Delimitación del ámbito
- 3.5. Delimitación del ámbito del grupo control
- 3.6. Caracterización de la población objetivo o perfil del beneficiario
- 3.7. Marco lógico
- 3.8. Descripción de las actividades
- 3.9. Estrategia de intervención
- 3.10. Recursos humanos y servicios especializados
- 3.11. Bienes de capital o intermedios
- 3.12. Breve descripción del proyecto y su carácter innovador



Incluye la determinación del proceso crítico de cambio y el o los productos.



Matriz de marco lógico detallada (Excel).

B. Resultados, Medición, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

- 3.13. Matriz de resultados
- 3.14. Resultados, Medición, Monitoreo y Evaluación del Proyecto



Los resultados deben poder medirse en el periodo de vida del proyecto.

Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto

IV. Alineación con FONDOEMPLEO, Escalabilidad, Riesgos y Sostenibilidad del Proyecto

- 4.1. Alineación con FONDOEMPLEO
- 4.2. Escalabilidad de los Productos o servicios desarrollados por el Proyecto
- 4.3. Actividades de vinculación con involucrados o actores
- 4.4. Riesgos del Proyecto e Institucionales
- 4.5. Sostenibilidad de la propuesta



Coherentes con lo considerado en el presupuesto (Excel).

V. Presupuesto

- 5.1. Presupuesto por fuente de financiamiento.
- 5.2. Garantía de fiel cumplimiento.
- 5.3. Costo / Efectividad
- 5.4. Retorno de la Inversión
- 5.5. Valor actual Neto



Equivalente al 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.
Debe mantenerse vigente durante la duración del proyecto más 3 meses.

VI. Institución Ejecutora (IE) y Estrategia de Implementación

- 6.1. Institución Ejecutora
- 6.2. Alianzas.
- 6.3 Estrategia de implementación.
- 6.4 Organización del proyecto.
- 6.5 Participación de los beneficiarios.
- 6.6 Logística.

Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto

VII. Cumplimiento con Hitos

7.1 Hitos o Entregables

Cronograma de resultados, productos, actividades y subactividades y determinación de hitos.



A desarrollarse en el Excel.
Coherentes con los
indicadores del proyecto.

VIII. Acceso a la Información y Propiedad Intelectual**

8.1 Acceso a la información

8.2 Propiedad Intelectual

**Sólo incluir esta sección si su proyecto tiene consideraciones de divulgación de información y/o arreglos de propiedad intelectual que difieren de las mencionadas en las bases del concurso

Formato N°6 Propuesta financiera del proyecto

El presupuesto del proyecto deberá de elaborarse en el Excel disponible en la página web de FONDOEMPLEO. Deberá detallarse hasta el nivel de categoría de gasto, es decir Componente/actividad/tarea por cada categoría de gasto, de acuerdo con las categorías de gasto señaladas en las condiciones de financiamiento.

1. Análisis de los costos

N° Componentes / Actividad / Tarea		Categorías de gasto (bases)	Gestión de costos					Gestión de financiamiento S/.				
			Unidad de medida (Cantidad / tiempo)	Cantidad	Costo unitario S/. (incluye impuestos)	Tipo de costo	Total S/.	FONDOEMPLEO	INSTITUCIÓN PROPONENTE	Aliado 1	Aliado 2	Total
COSTOS DIRECTOS												
	COMPONENTES											
1	Componente 1: aaaaaaa						-	-	-	-	-	-
0.1.1	Objetivo de Componente 1.1: XXXXXXXXXXXXXXXX						-	-	-	-	-	-
1.1.1	Actividad 1.1.1: Indicador de Actividad 1.1.1: XXXXXXXXXXXXXXXX						-	-	-	-	-	-
1.1.1.1							-	-	-	-	-	-
1.1.1.2							-	-	-	-	-	-
1.1.1.3							-	-	-	-	-	-
COSTOS INDIRECTOS												
6	Gastos Indirectos						-	-	-	-	-	-
6.1	6.1: Gastos Administrativos						-	-	-	-	-	-
6.1.1	Actividad 6.1.1 Gastos administrativos				#DIV/0!		-	-	-	-	-	-
6.1.1.1	Gastos administrativos	Gastos Administrativos	meses		#DIV/0!		-	-	-	-	-	-
6.2	6.2: Imprevistos						-	-	-	-	-	-
6.2.1	Actividad 6.1.2 Imprevistos				#DIV/0!		-	-	-	-	-	-
6.2.1.1	Imprevistos	Imprevistos	meses		#DIV/0!		-	-	-	-	-	-

Deben considerar costos de mercado competitivos y cumplir con las restricciones de gastos elegibles

Formato N°6 Propuesta financiera del proyecto

2. Flujo de caja (VAN y TIR)

Coherentes con el
perfil del
beneficiario y las
metas del marco
lógico



Fecha previstas de inicio de operaciones (mes / año)

Horizonte de funcionamiento (meses)

ÍTEM											
MODULO DE INGRESOS	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
N° de beneficiarios											
Ingresos anuales por beneficiario sin proyecto											
<i>Ingresos sin proyecto</i>											
N° de beneficiarios											
Ingresos anuales por beneficiario con proyecto											
<i>Ingresos con proyecto</i>											
INGRESOS INCREMENTALES											
MODULO DE INVERSIÓN	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
FONDOEMPLEO											
Institución Proponente											
Aliado 1											
Aliado 2											
INVERSIÓN											
MODULO DE COSTOS	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
N° de beneficiarios											
Costos anuales por beneficiario sin proyecto											
<i>Costos sin proyecto</i>											
N° de beneficiarios											
Costos anuales por beneficiario con proyecto											
<i>Costos con proyecto</i>											
COSTOS INCREMENTALES											
FLUJOS NETOS											
Tasa de descuento	10%										
VAN											
TIR											

Número de beneficiarios (personas que participan de las actividades del proyecto).

Número de beneficiarios que desarrollan competencias (hasta el nivel 2 (según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje durante la capacitación)) en el caso de líneas 1 y 2 y hasta el nivel 3, (según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas)), en el caso de la línea 3), al término del proyecto.

Número de beneficiarios que mejoran sus ingresos formales (Solo proyectos de L3) al término del proyecto.

Número de beneficiarios que acceden a empleos decentes mejorados o generados (Solo proyectos de L1 y L2) al término del proyecto.

Formato N°6 Propuesta financiera del proyecto

3. Metas del Proyecto

NIVEL	Meses (Meta física)							Total
	1	2	...	...	...	...	N	
PROPÓSITO								
Componente 1.1								
Componente 2.1								
...								

Coherentes con las metas del marco lógico y los indicadores.

4. Fuente de financiamiento

		TOTAL	Monetario	No Monetario
COSTOS DIRECTOS	FONDOEMPLEO			
	INSTITUCIÓN PROPONENTE			
	Aliado 1			
	Aliado 2			
COSTOS INDIRECTOS	FONDOEMPLEO			
Total				
Porcentaje de contrapartida incluida como costos directos, en relación con el monto solicitado a FONDOEMPLEO como costos directos				



S E M B R A N D O
P R O Y E C T O S



FAMILIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	26
1. Cadena de la aceituna	27
2. Cadena de la alcachofa	34
3. Cadena de los forrajes	42
4. Cadena de la cebolla	47
5. Cadena de la palta	54
6. Cadena de la piña	61
7. Cadena de la uva	68
8. Cadena de las legumbres	75
9. Cadena de las oleaginosas	83
10. Cadena de los berries	91
11. Cadena de los cereales	99
12. Cadena de los cítricos	110
13. Cadena de los pimientos y ajíes	118
14. Cadena de los tubérculos	126
15. Cadena del café	131
16. Cadena del espárrago	139
17. Cadena del mango	147
18. Cadena del plátano	155
19. Cadena de las hortalizas	162
20. Cadena de las plantas aromáticas y medicinales	170
21. Cadena de las cucurbitáceas	178
22. Cadena de los frutos secos	186
23. Cadena del jengibre y otras especias	197
24. Cadena de los otros productos hortofrutícolas	205
FAMILIA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	214
25. Cadena de la panadería y galletería	215
26. Cadena de bebidas y refrescos	224
27. Cadena de pastas y fideos	234
28. Cadena de los productos lácteos	243
29. Cadena del azúcar y otros derivados	254
30. Cadena del cacao y confitería	265
31. Cadena de otros productos alimenticios	276
FAMILIA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS INDUSTRIALES	286
32. Cadena de las grasas y aceites para consumo humano	287
33. Cadena de las harinas y almidones vegetales	297
34. Cadena de los alimentos balanceados	306

FAMILIA DE INDUSTRIA QUÍMICA	316
35. Cadena de la industria farmacéutica	317
36. Cadena de los detergentes y limpieza del hogar	328
37. Cadena de los cosméticos y productos de higiene personal	338
38. Cadena de productos del caucho	349
FAMILIA DE PRODUCTOS DEL MAR	359
39. Cadena del pescado	360
40. Cadena del langostino y los camarones	372
41. Cadena del calamar y pota	382
FAMILIA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL HOGAR	359
42. Cadena de los productos cerámicos	391
43. Cadena del vidrio	401
FAMILIA DE LA INDUSTRIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	410
44. Cadena de la industria automotriz	411
45. Cadena de la maquinaria industrial	417
46. Cadena de los productos electrónicos y electrodomésticos	427
FAMILIA DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA	436
47. Cadena de los productos metalúrgicos	437
48. Cadena de los productos siderúrgicos	447
FAMILIA DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA	456
49. Cadena de los productos poliméricos y plásticos	457
FAMILIA DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA	466
50. Cadena de la extracción y transformación de la madera	467
FAMILIA DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y CARTÓN	479
51. Cadena del papel y cartón	480
FAMILIA DE LA INDUSTRIA DE LA MODA	490
52. Cadena de los textiles y confecciones	491



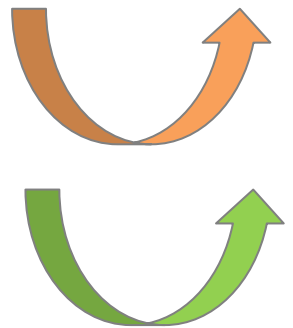
MTPE (2021), *Política Nacional de Empleo Decente*. Decreto Supremo N.º 013-2021-TR - Normas y documentos legales - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Plataforma del Estado Peruano.

Según la política nacional de empleo decente, MTPE-2021, cap. 4.3.5, ítem Condiciones y situaciones de vulnerabilidad específicas.

Se considera como persona vulnerable a aquella que tiene muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral o que ha logrado incorporarse a dicho mercado, pero en empleos precarios.

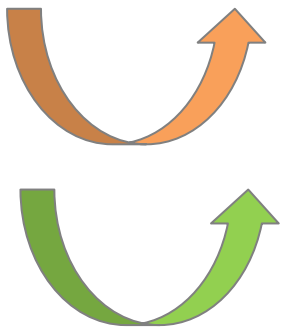
Así mismo, se consideran entre los grupos vulnerables a:

- i. La población pobre,
- ii. Las personas con discapacidad,
- iii. Las mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado,
- iv. Las mujeres que sufren desigualdad de género o que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado,
- v. Los migrantes,
- vi. La población penitenciaria y
- vii. Las víctimas de trata de personas



Empleo Decente.

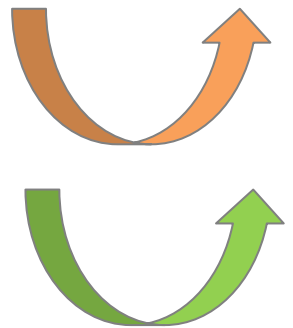
El empleado dependiente o independiente que cuenta con un contrato laboral o su negocio o actividad está registrado en la SUNAT, respectivamente, y además, cuenta con algún tipo de seguro de salud, percibe un ingreso igual o mayor a una RMV, se encuentra afiliado a un sistema de pensiones y trabaja hasta 48 horas semanales.



INGRESOS FORMALES

Referidas a remuneraciones (en el empleo dependiente decente) o ganancias (en el empleo independiente).

En el caso de ganancias referidas a Actividades económicas que, según corresponda, cuenten con: RUC, clave SOL y régimen tributario en SUNAT, constitución de la empresa y escritura pública inscrita en SUNARP, licencia de funcionamiento municipal y/o permisos sectoriales (MINSA, SUCAMEC, MINCETUR, INDECOPI, etc.).



Ejemplo de cálculo del promedio de ingresos

ESTADOS FINANCIEROS: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.

INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS

Ingresos y Gastos

Ingresos

Donaciones

Propios

Otros ingresos

Total de ingresos

Gastos

Cargas de personal

Servicios prestados por terceros

Tributos

Cargas diversas de gestión

Provisiones del ejercicio

Ingresos (gastos) financieros, neto

Total de Gastos

Exceso de gastos sobre ingresos

Fondo Institucional

Saldo al inicio del ejercicio

Ajustes

Exceso de gastos sobre ingresos

Saldo al final del ejercicio

TOTALES		TOTALES		TOTALES	
2024	%	2023	%	2022	%
152,797.09	71.10%	590,054.64	90.48%	551,128.45	100.00%
-		-		-	
62,110.44	28.90%	62,110.44	9.52%	-	
214,907.53	100%	652,165.08	100%	551,128.45	100%
115,081.80	48.88%	279,255.36	43.77%	354,437.87	64.04%
87,888.35	37.33%	327,433.55	51.32%	169,436.16	30.61%
-		-		-	
-		-		-	
32,479.09	13.79%	31,284.18	4.90%	29,574.94	5.34%
-		-		-	
235,449.24	100.00%	637,973.09	100.00%	553,448.97	100.00%
-20,541.71		14,191.99		-2,320.52	
200,543.18		186,351.19		188,671.71	
-		-		-	
-		14,191.99		-2,320.52	
200,543.18		200,543.18		186,351.19	



$$\frac{214,907.53 + 652,165.08 + 551,128.45}{3} = S/ 472,733.69$$

El monto máximo para financiar por proyecto es **S/ 472,733.69.**



No tener sanciones vigentes con la OSCE



No tener sanciones vigentes en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado de la OSCE.

← ↻ No seguro | www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp

Página principal de... Resultados de la bú... Web Fondoempleo consulta dni - Búsq... Microsoft Power BI Busqueda Dni Buscar DNI por No... Consulta de Validez... LA ADQUISICIÓN D... Estudio de Factibilid...

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
DIRECCION DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 🔍

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 🔍

Listar todos ☰


[Refrescar código](#)
Ingrese el Código de la imagen

(*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor



Ejemplo de cálculo ratios

ESTADOS FINANCIEROS: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.

INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

El ratio de liquidez debe ser mayor a 1

Activo Corriente

Pasivo Corriente

297,007.82

11,153.57

= 26.63



ACTIVO	TOTALES	
	2024	%
Activo corriente		
Caja/bancos	40,022.99	11.97%
Inversiones financieras	0.00	0.00%
Clientes	0.00	0.00%
Cuentas por cobrar	0.00	0.00%
Existencias	0.00	0.00%
Gastos diferidos	0.00	0.00%
Suministros diversos	0.00	0.00%
Crédito fiscal	0.00	0.00%
Materias primas	0.00	0.00%
Gastos pagados por anticipado	0.00	0.00%
Otros activos	256,984.83	76.86%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	297,007.82	89%
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras deudas por cobrar	0.00	0.00%
Inmuebles maquinarias y equipos	380,744.92	113.88%
(-) depreciación y amort. Acumul	-343,413.03	-102.71%
Activos tangibles	0.00	0.00%
Otros activos	0.00	0.00%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	37,331.89	11.17%
TOTAL ACTIVO	334,339.71	100.00%

PASIVO Y PATRIMONIO	TOTALES	
	2024	%
Pasivo corriente		
Asobregiros bancarios	0.00	0.00%
Proveedores (ctas x pagar comerciales)	0.00	0.00%
Cuentas por pagar a partes relacionadas	0.00	0.00%
Tributos por pagar	0.00	0.00%
Remuneraciones por pagar	1,191.03	0.55%
Fondos a rendir	9,962.54	4.64%
Otras cuentas por pagar	0.00	0.00%
Beneficios Sociales de los trabajadores	0.00	0.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	11,153.57	100%
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a largo plazo	0.00	0.00%
Beneficios Sociales de los trabajadores	0.00	0.00%
Ganancias diferidas	0.00	0.00%
Compensaciones por tiempo de servicios (CTS)	0.00	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00%
TOTAL PASIVO	11,153.57	4.74%
PATRIMONIO		
Capital social	6,788.00	2.10%
Capital adicional	63,758.45	19.73%
Resultados acumulados	273,181.40	84.53%
Resultados del período	-20,541.71	-6.36%
Reservas legales	0.00	0.00%
TOTAL PATRIMONIO	323,186.14	100.00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	334,339.71	100.00%

El ratio de endeudamiento debe ser menor a 0.70

Pasivo total

Patrimonio neto (Activo total – Pasivo total = Patrimonio total)

11,153.57

323,186.14

= 0.03

